

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local, ilustrísimo señor don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, y como sustituto, don Roberto Suárez Fernández.

Por el profesorado oficial, don José M. Suárez del Toro, y como suplente, don René López Rodríguez, Profesores del Instituto Nacional de Bachillerato «Pérez Galdós», de esta ciudad.

Por la Jefatura de Tráfico de Las Palmas, don José Magariños Negreira, y como suplente, don Antonio Cordón López, funcionarios técnicos de la escala de Tráfico.

Don Fermín Monzón Suárez y don Carlos Cabrera Suárez, Jefe y Subjefe de la Policía Municipal.

Secretario: Don José Carmelo Cabrera Hidalgo, Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, don José Antonio Ramón y Montañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.592-E.

4437 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Onda referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Aparejador.*

La Presidencia de esta Corporación ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Aparejador municipal en la forma siguiente:

Admitidos

Francisco Artola Peris.
Antonio V. Barberán Montolio.
Antonio Gallén Francés.
Rodrigo Peñalosa Pardo.
Juan Rambla Nebot.
Francisco Rosell Sanz.
Remedios Sansano Mundina.
Miguel Sempere Díez.
José V. Vives Rabasa.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo se hace público que el Tribunal de la oposición antedicha ha sido rectificado, quedando constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Joaquín Martí Olucha, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento (titular); don Fernando Ferris Sansano, Teniente de Alcalde (suplente).

Vocales: Don Rafael Vicente Queralt (titular), don Joaquín Puñet Compte (suplente); en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Fernando Benavent Avila, en representación del Profesorado Oficial.

Don Juan E. Puig Sanmartín (titular), don José M. Llopis Peris (suplente); en representación del Colegio de Aparejadores.

Don Lauro Negre Hernández (titular), don Francisco Grande Grande (suplente); en representación del Colegio de Arquitectos.

Secretario: Don José Luis Blasco Broch, Secretario del Ayuntamiento (titular); don Salvador Alós Aguilera, Técnico-Administrativo (suplente).

Y sin perjuicio de las reclamaciones que contra las resoluciones anteriores pudieran presentarse, ha sido fijada la fecha de 21 de marzo de 1978, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de las pruebas de la oposición.

Lo que se hace público a efectos de las bases 4.ª y 5.ª de la convocatoria y de conformidad con el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968 que aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública.

Onda, 10 de febrero de 1978.—El Alcalde.—1.108-A.

4438 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 260 y 263, de fecha 14 de noviembre y 12 de diciembre de 1977, respectivamente, publican convocatoria y bases de las pruebas selectivas, con carácter restringido, para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que actualmente es desempeñada por personal al servicio del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo.

La mencionada plaza está encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, epígrafe número 18, del anexo del Decreto 2056/1977, de 17 de agosto, y dotada con los emolumentos que la legislación determina para el coeficiente 5.

Las instancias para tomar parte en el mismo, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, deberán ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Vigo, 12 de enero de 1978.—El Alcalde, Joaquín García Piñer.—1.833-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

4439 *ORDEN de 20 de enero de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por la Audiencia Nacional.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional entre don Cecilio Rodríguez Naveira, Profesor de Vuelo sin Motor, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra resolución del Ministerio del Aire de 22 de julio de 1976, que denegó al recurrente la concesión de pistola reglamentaria, se ha dictado sentencia con fecha 10 de noviembre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso interpuesto por don Cecilio Rodríguez Naveira, contra la resolución del señor Ministro del Aire, que confirmaba al resolver el recurso de alzada, el acuerdo del Teniente Coronel Jefe de la Primera Región Aérea, que denegaba al recurrente la concesión de la guía y permiso reglamentario para el uso de arma corta, por haberse interpuesto aquel, ante un Tribunal que carecía de competencia para conocer del mismo; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo

ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Secretario general del Ejército del Aire.

4440 *ORDEN de 23 de enero de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 31 de octubre de 1977, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don José Barreiro Gesteira, y cuatro más.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Barreiro Gesteira, don Jesús Blasco Castellón, don José Blanco Sotolongo, don Pedro Portela Valle y don Mario Pérez Fernández, quienes postulan por sí mismos y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del